



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **María de los Ángeles PASCUAL**, DNI N° 29.063.541, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género en el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 1ª Nominación del Centro Judicial Capital, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 13 de marzo de 2024.-

R-3894/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA